Poder Judicial **Nº 150 /2018**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER,** nombrado al cargo por Acordada N° 1224 de fecha 06 de febrero de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L., RUC Nº 80004682-0,** domiciliada en la calle Facunda Speratti 4055 c/ Cmte. Caballero, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT**, con **Cédula de Identidad N° 1.552.102,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS DE LA MARCA SCHINDLER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C. Nº 34/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS DE LA MARCA SCHINDLER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 345.003,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia Nº 385 de fecha 14 de noviembre de 2018 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La Oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) Documentos del Adjudicatario
h) Garantía de Fiel Cumplimiento

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 345.003.**

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto la validez de la contratación de los ejercicios fiscales **2019 y 2020** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN P.A.C. Nº 34/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA MARCA ATLAS (TORRE SUR) Y ESCALERAS MECANICAS DE LA MARCA SCHINDLER DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL -AD REFERÉNDUM" ID N° 345.003,** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 155 de fecha 04 de junio de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 385 de fecha 14 de noviembre de 2018.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el Monto Mínimo del contrato es de **G. 600.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES)** I.V.A. incluido y el Monto Máximo **G. 1.200.000.000 (GUARANIES MIL DOSCIENTOS MILLONES)** I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101506 -001	GRUPO 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES	Unidad	EVENTO	1		
1.1		INSPECCION DE LLAVES Y FUSIBLES EN LA CASA DE MAQUINAS (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.2		INSPECCION Y LIMPIEZA DE MAQUINA DE TRACCION (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.3		INSPECCION Y LUBRICACION DE POLEA DE TRACCION Y DESVIO (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.4		INSPECCION, LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DE FRENO (émbolo, lonas, articulaciones) (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

1.5		INSPECCION, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE MOTOR DE TRACCION, CONTROL DEL DESGASTE DE LAS ESCOBAS DE CARBON (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1.6		INSPECCION, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE REGULADOR DE VELOCIDAD (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.7		INSPECCION DE CUADRO DE COMANDO (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.8		INSPECCION DE FUSIBLES Y CONEXIONES (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.9		INSPECCION Y AJUSTES DE RELES Y LLAVES (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.10		INSPECCION Y LIMPIEZA DE CASA DE MAQUINAS (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.11		INSPECCION DE ILUMINACION DE LA CABINA (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.12		INSPECCION DE BOTONERA Y SEÑALIZACION DE LA CABINA (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.13		INSPECCION, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE OPERADOR DE PUERTAS (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
1.14		INSPECCION, LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PUERTAS DE CABINA Y BARRERAS ELECTRÓNICAS DE SEGURIDAD (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.15		LIMPIEZA DE TECHO DE LA CABINA (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
1.16		INSPECCION DE SEGURIDAD (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
1.17		INSPECCION Y LUBRICACION DE CORREDIZAS DE LA CABINA Y CONTRAPESO (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.18		INSPECCION DE APARATOS DE SEGURIDAD (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.19		INSPECCION, LIMPIEZA Y DE MOTOR GENERADOR, CONTROL DEL DESGASTE DE LAS ESCOBAS DE CARBON. (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.20		INSPECCION DE CABINA (Placas, acrilicos, piso) (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
1.21		INSPECCION, LIMPIEZA DE EXITADOR Y REGULADOR CONTROL DEL DESGASTE DE LAS ESCOBAS DE CARBON. (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
1.22		LIMPIEZA DE CONTRAPESO (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.23		INSPECCION DE LIMITES DE CURSO (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.24		INSPECCION DE CADENAS O CABOS DE COMPENSACIÓN (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.25		INSPECCION DE CABOS DE TRACCIÓN Y REGULADOR (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.26		INSPECCION DE CAJA DE CORRIDA (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

1.27		INSPECCION DE CIERRE HIDRAULICO (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.28		INSPECCION Y AJUSTE DE CIERRE ELECTROMECANICO (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.29		INSPECCION DE PUERTAS CORREDIZAS DISPOSITIVOS DE ARRASTRE (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.30		INSPECCION DE BOTONERAS DE PISO Y SEÑALIZACIONES (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
1.31		INSPECCION DE NIVELAMIENTO (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.32		INSPECCION DE PISOS (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
1.33		INSPECCION DE PARACHOQUES (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	45.000	45.000
1.34		INSPECCION DE POLEA REG. DE VELOCIDAD Y/O COMPENSACION (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
1.35		INSPECCION DE LARGOS DE LOS CABOS DE TRACCIÓN (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.36		INSPECCION DE POZO (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ASCENSOR)	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2	72101506 -001	GRUPO 1 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Reparación de puerta de cabina	Unidad	EVENTO	1	2.893.000	2.893.000
2.2		Reparación de puerta de piso	Unidad	EVENTO	1	2.893.000	2.893.000
2.3		Pegado y llenado del acero inoxidable de hoja de puerta	Unidad	EVENTO	1	1.786.400	1.786.400
2.4		Reparación de Barrera de seguridad	Unidad	EVENTO	1	2.618.000	2.618.000
2.5		Reparación de carretilla	Unidad	EVENTO	1	707.300	707.300
2.6		Cambio de Carretilla	Unidad	EVENTO	1	1.147.300	1.147.300
2.7		Reparación operador de puertas	Unidad	EVENTO	1	3.025.000	3.025.000
2.8		Reparación de trinco de puerta	Unidad	EVENTO	1	297.000	297.000
2.9		Cambio de Carbón para motor-generador	Unidad	EVENTO	1	232.050	232.050
2.10		Cambio de Carbón para maquina	Unidad	EVENTO	1	234.150	234.150
2.11		Cambio de Botón para Pulsador de llamada de piso	Unidad	EVENTO	1	313.500	313.500
2.12		Cambio de Lámpara para ILH	Unidad	EVENTO	1	74.175	74.175
2.13		Cambio de Lámpara para Gong	Unidad	EVENTO	1	43.930	43.930
2.14		Rebobinado de motor de puertas	Unidad	EVENTO	1	4.975.000	4.975.000
2.15		Cambio de 14 Contactos de carbón Según Necesidad	Unidad	EVENTO	1	160.650	160.650
2.16		Cambio de Contacto principal móvil	Unidad	EVENTO	1	277.200	277.200
2.17		Cambio de Buje de bronce para núcleo de freno	Unidad	EVENTO	1	3.872.000	3.872.000
2.18		Cambio de Bobina para relé	Unidad	EVENTO	1	815.480	815.480
2.19		Reparación de zapatas de freno	Unidad	EVENTO	1	990.000	990.000
2.20		Cambio de Guiador para puerta de piso	Unidad	EVENTO	1	73.500	73.500
2.21		Cambio de Carbón para operador de puerta	Unidad	EVENTO	1	121.200	121.200
2.22		Cambio de Resistencia tubular para operador de puerta	Unidad	EVENTO	1	448.400	448.400
2.23		Cambio de Rolo para trinco	Unidad	EVENTO	1	154.000	154.000
2.24		Cambio de Guiador de cabina (por unidad)	Unidad	EVENTO	1	443.300	443.300
2.25		Cambio de Guiador de Contrapeso (por unidad)	Unidad	EVENTO	1	443.300	443.300
2.26		Acortamientos de cabos de tracción	Unidad	EVENTO	1	2.299.000	2.299.000
2.27		Rectificación de poleas de tracción	Unidad	EVENTO	1	2.299.000	2.299.000
2.28		Cambio de Buje de bronce polea tensora y/o limitador	Unidad	EVENTO	1	868.000	868.000
2.29		Cambio de cabo de tracción (por metro)	Unidad	EVENTO	1	103.400	103.400
2.30		Rectificación de Colector	Unidad	EVENTO	1	1.980.000	1.980.000
2.31		Limpieza de delgas de colector yescacios de mica	Unidad	EVENTO	1	1.430.000	1.430.000
2.32		Cambio de ruleman del sinfin del reductor	Unidad	EVENTO	1	3.186.400	3.186.400
2.33		Cambio de Barrera electrónica de seguridad	Unidad	EVENTO	1	11.786.500	11.786.500
2.34		Limpieza carter, enjuague y cambio de aceite para maquina 680	Unidad	EVENTO	1	2.964.500	2.964.500
2.35		Rebobinado del rotor del generador, balanceo	Unidad	EVENTO	1	17.001.600	17.001.600

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

2.36		Rebobinado del rotor de la máquina, balanceo	Unidad	EVENTO	1	12.768.000	12.768.000
2.37		Reparación levas del operador de puertas (cada una)	Unidad	EVENTO	1	484.000	484.000
2.38		Reparación del reductor del operador de puertas	Unidad	EVENTO	1	2.937.000	2.937.000
2.39		Reparación de paragolpes hidráulicos (cada uno)	Unidad	EVENTO	1	2.926.000	2.926.000
2.40		Cambio de Burlete de goma para las puertas (cada uno)	Unidad	EVENTO	1	146.900	146.900
2.41		Cambio de Correas de mecanismo de puerta (cada uno)	Unidad	EVENTO	1	186.450	186.450
2.42		Cambio de Interruptores termomagneticos unipolares	Unidad	EVENTO	1	154.000	154.000
2.43		Rebobinado de transformador grande	Unidad	EVENTO	1	1.870.000	1.870.000
2.44		Rebobinado de transformador mediano	Unidad	EVENTO	1	1.287.000	1.287.000
2.45		Rebobinado de transformador pequeño	Unidad	EVENTO	1	451.000	451.000
2.46		Cambio de Relé ES	Unidad	EVENTO	1	2.590.500	2.590.500
2.47		Cambio de Bobina para contacto YE3038	Unidad	EVENTO	1	817.600	817.600
2.48		Cambio de Garfo tipo A	Unidad	EVENTO	1	409.480	409.480
2.49		Rectificación de seguridad mecánica inferior de la cabina	Unidad	EVENTO	1	437.800	437.800
2.50		Cambio de Porta carbón	Unidad	EVENTO	1	1.111.500	1.111.500
2.51		Cambio de Contacto fijo auxiliar	Unidad	EVENTO	1	240.800	240.800
2.52		Cambio de Contacto móvil auxiliar	Unidad	EVENTO	1	221.760	221.760
2.53		Cambio de Chicharra para alarma	Unidad	EVENTO	1	398.200	398.200
2.54		Cambio de Botón con grude	Unidad	EVENTO	1	358.400	358.400
2.55		Cambio de Botón de llamada para cabina	Unidad	EVENTO	1	283.360	283.360
2.56		Cambio de Dinamo tacogenerador	Unidad	EVENTO	1	7.604.900	7.604.900
2.57		Cambio de Trinco para puertas de piso	Unidad	EVENTO	1	1.205.710	1.205.710
2.58		Cambio de Nylon para pesa de puerta	Unidad	EVENTO	1	56.100	56.100
2.59		Cambio de Porta fusible	Unidad	EVENTO	1	228.800	228.800
2.60		Cambio de Fusibles varios	Unidad	EVENTO	1	66.000	66.000
2.61		Cambio de Cable flexible multifilar por metro	Unidad	EVENTO	1	104.832	104.832
2.62		Cambio de Cinta selectora por metro	Unidad	EVENTO	1	161.840	161.840
2.63		Cambio de Guiador cinta selectora	Unidad	EVENTO	1	1.544.700	1.544.700
2.64		Cambio de limite final	Unidad	EVENTO	1	1.113.780	1.113.780
2.65		Cambio de Tope selector	Unidad	EVENTO	1	959.310	959.310
2.66		Cambio de Carbón para dinamo	Unidad	EVENTO	1	121.000	121.000
2.67		Reparación de porta Carbón	Unidad	EVENTO	1	467.500	467.500
2.68		Cambio de Lamina para Botonera de piso	Unidad	EVENTO	1	132.000	132.000
2.69		Cambio de Reten sinfin	Unidad	EVENTO	1	7.826.380	7.826.380
2.70		Cambio de Corona de máquina	Unidad	EVENTO	1	53.675.000	53.675.000
2.71		Cambio de Tornilleria antivandalismo para botonera de piso	Unidad	EVENTO	1	38.060	38.060
2.72		Cambio de Ventilador de Cabina	Unidad	EVENTO	1	2.453.000	2.453.000
2.73		Cambio de Ventilador de Pared para cabina	Unidad	EVENTO	1	830.000	830.000
3	81141804 -050	GRUPO 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCALERAS MECANICAS	Unidad	EVENTO	1		
3.1		Revisión limpieza, ajuste y lubricación de rodillos (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ESCALERA MECANICA)	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
3.2		Verificación y regulación de cadena central de peldaños (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ESCALERA MECANICA)	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
3.3		verificación y regulación de pasamanos (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ESCALERA MECANICA)	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
3.4		Limpieza, ajuste y lubricación de contacto de pasamano (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ESCALERA MECANICA)	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
3.5		Revisión y control de correa (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ESCALERA MECANICA)	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
3.6		Limpieza y aspirado de fosas superior e inferior (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ESCALERA MECANICA)	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
3.7		Limpieza y engrasado de zócalo y guias laterales de peldaños (Cotizar por 1 Evento que incluye 1 ESCALERA MECANICA)	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
4	81141804 -050	GRUPO 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS MECANICAS	Unidad	EVENTO	1		
4.1		Cambio de Circuito Impreso PF 1. Q	Unidad	EVENTO	1	24.442.880	24.442.880
4.2		Reparación de Circuito Impreso PF 1. Q	Unidad	EVENTO	1	11.323.200	11.323.200

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

4.3		Cambio de Circuito Impreso PFVK. Q	Unidad	EVENTO	1	7.433.140	7.433.140
4.4		Cambio de Rodillo de peldaños	Unidad	EVENTO	1	377.022	377.022
4.5		Cambio de cadena de tracción central	Unidad	EVENTO	1	18.329.160	18.329.160
4.6		Cambio de cadena de tracción de pasamanos	Unidad	EVENTO	1	12.899.435	12.899.435
4.7		Cambio de Correa Poly V	Unidad	EVENTO	1	3.722.320	3.722.320
4.8		Cambio de Contacto de pasamanos	Unidad	EVENTO	1	1.146.320	1.146.320
4.9		Cambio de Pasamanos	Unidad	EVENTO	1	100.118.040	100.118.040
4.10		Reparación carro tensor de cadena de peldaños	Unidad	EVENTO	1	3.960.000	3.960.000
4.11		Cambio de Peldaño	Unidad	EVENTO	1	35.357.940	35.357.940
4.12		Reparación de peldaño	Unidad	EVENTO	1	2.192.960	2.192.960
4.13		Cambio de Peine de Escalera Mecánica	Unidad	EVENTO	1	805.000	805.000
4.14		Reparación de motor de freno	Unidad	EVENTO	1	1.760.000	1.760.000
4.15		Rebobinado de motor de freno	Unidad	EVENTO	1	2.992.000	2.992.000
4.16		Rebobinado de motor principal	Unidad	EVENTO	1	10.416.000	10.416.000
4.17		Rebobinado de transformador	Unidad	EVENTO	1	2.072.000	2.072.000
4.18		Cambio de sensor de proximidad de peldaños	Unidad	EVENTO	1	4.369.540	4.369.540
4.19		Cambio de contacto de seguridad de placa porta peine	Unidad	EVENTO	1	341.062	341.062
4.20		Cambio de contactor principal	Unidad	EVENTO	1	7.391.708	7.391.708
4.21		Cambio de Contactor auxiliar	Unidad	EVENTO	1	1.718.740	1.718.740
4.22		Cambio de Contacto auxiliar para contactor	Unidad	EVENTO	1	400.180	400.180
4.23		Cambio de fusibles varios	Unidad	EVENTO	1	67.100	67.100
4.24		Cambio de Cadena puntera de pasamanos	Unidad	EVENTO	1	4.292.145	4.292.145
4.25		Reparación de trampa de pasamanos	Unidad	EVENTO	1	1.045.000	1.045.000
4.26		Cambio de Engomado polea de fricción de pasamanos	Unidad	EVENTO	1	3.220.000	3.220.000
4.27		Cambio de Rodillo centrado de pasamanos	Unidad	EVENTO	1	1.000.155	1.000.155
4.28		Rectificación trinquete freno	Unidad	EVENTO	1	3.959.200	3.959.200
4.29		Cambio de Guiador plástico de pasamanos	Unidad	EVENTO	1	405.798	405.798
4.30		Cambio de Guiador lateral de peldaño	Unidad	EVENTO	1	143.174	143.174
4.31		Cambio de Buje de peldaño	Unidad	EVENTO	1	89.062	89.062
4.32		Cambio de clip de acero para peldaño	Unidad	EVENTO	1	84.934	84.934
4.33		Cambio de tornillo especial para fijación de peines	Unidad	EVENTO	1	97.005	97.005
4.34		Reparación de eje de tracción de pasamanos	Unidad	EVENTO	1	5.170.000	5.170.000
4.35		Cambio de rulemanes para eje de tracción de pasamanos	Unidad	EVENTO	1	3.749.000	3.749.000
4.36		Cambio de Eje para cadena de peldaño	Unidad	EVENTO	1	257.600	257.600
4.37		Cambio de Buje para cadena de peldaño	Unidad	EVENTO	1	270.480	270.480
4.38		Rellenado y rectificación de perfil de pasamanos	Unidad	EVENTO	1	2.310.000	2.310.000
4.39		Cambio de Horquilla de freno	Unidad	EVENTO	1	639.354	639.354
4.40		Cambio de Segmento dentado de freno	Unidad	EVENTO	1	1.978.460	1.978.460
4.41		Reparación de plaqueta electrónica de sincronismo	Unidad	EVENTO	1	747.500	747.500
4.42		Reparación de placa electrónica Display de fallas	Unidad	EVENTO	1	897.000	897.000
4.43		Limpieza, desoxidación y regulación de placa porta peines	Unidad	EVENTO	1	2.310.000	2.310.000
4.44		Cambio de aceite del reductor	Unidad	EVENTO	1	2.964.500	2.964.500
4.45		Cambio de retén del reductor	Unidad	EVENTO	1	4.887.500	4.887.500
4.46		Cambio de ruleman del eje principal	Unidad	EVENTO	1	7.820.000	7.820.000
4.47		Reparación del piñon del eje principal	Unidad	EVENTO	1	4.830.000	4.830.000
4.48		Cambio del acople reductor - motor	Unidad	EVENTO	1	5.002.500	5.002.500
4.49		Reparación de tambor de cerradura de puesta en marcha	Unidad	EVENTO	1	920.000	920.000
4.50		Cambio de cerradura y contactos de puesta en marcha	Unidad	EVENTO	1	5.931.015	5.931.015
4.51		Cambio de contactos de botón de STOP	Unidad	EVENTO	1	494.500	494.500
4.52		Reparación de zócalos	Unidad	EVENTO	1	1.320.000	1.320.000
4.53		Cambio de guia tangencial de cadena	Unidad	EVENTO	1	1.108.665	1.108.665
4.54		Cambio de rulemanes de rodillo Poly V	Unidad	EVENTO	1	920.000	920.000
4.55		Reparación de tensor de correa Poly V	Unidad	EVENTO	1	660.000	660.000
4.56		Cambio de sensor de velocidad	Unidad	EVENTO	1	10.066.364	10.066.364
4.57		Limpieza, desoxidación y pintura del chasis de la escalera mecánica	Unidad	EVENTO	1	13.860.000	13.860.000
4.58		Cambio de chapón del pozo inferior	Unidad	EVENTO	1	3.752.000	3.752.000
4.59		Cambio de interruptor principal del cuadro de comandos	Unidad	EVENTO	1	1.828.573	1.828.573
4.60		Cambio de interruptor termo magnético trifásico	Unidad	EVENTO	1	690.000	690.000
4.61		Cambio de interruptor termo magnético monofásico	Unidad	EVENTO	1	264.500	264.500
4.62		Cambio de interruptor HONGO de Stop en cuatro comandos	Unidad	EVENTO	1	655.500	655.500

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

4.63		Reparación de tapa de aluminio	Unidad	EVENTO	1	1.320.000	1.320.000
4.64		Reposición de vidrio templado inastillable	Unidad	EVENTO	1	6.726.000	6.726.000
4.65		Reparación de balaustrada de aluminio	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	2.200.000
4.66		Reparación de tensor de placa porta peine	Unidad	EVENTO	1	2.420.000	2.420.000
4.67		Reparación de barra de peldaño	Unidad	EVENTO	1	880.000	880.000
4.68		Cambio de brida de peldaño	Unidad	EVENTO	1	530.438	530.438
PRECIO UNITARIO TOTAL							**554.433.566**

- **MONTO MÍNIMO: G. 600.000.000 (GUARANÍES SEISCIENTOS MILLONES).-**
- **MONTO MÁXIMO: G. 1.200.000.000 (GUARANÍES MIL DOSCIENTOS MILLONES).-**

La **CONTRATANTE** se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizara conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la **CONTRATANTE** no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las Bases y Condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 8 de la Resolución DNCP Nº 844/18.

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio de los servicios establecidos en el Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR** en virtud del Contrato serán las siguientes: El **PROVEEDOR**, presentará la Solicitud de Pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, y se deberá anexar:

- Nota de Solicitud de Pago, indicando el número y nombre del PAC, número del contrato y la Orden de Servicio respecto al cual solicita el pago.
- Factura. (Se debe indicar la modalidad de Contratación, el N° de modalidad y el N° de Contrato)
- Copia de la Orden de Servicio.
- Acta de Aprobación Técnica.

La facturación se hará una vez concluido los trabajos. El pago de los mismos se realizará dentro de los **60 (sesenta) días** posteriores a la fecha de presentación de las facturas correspondientes, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero.

Si los documentos presentados son insuficientes o presentan errores, serán devueltos mediante nota de reparo al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante.

La CONTRATANTE se reserva todos los derechos de realizar las verificaciones que considere necesarias para constatar la correcta ejecución de los servicios, a través de sus unidades de verificación, previos a la realización de los desembolsos. Esta verificación y aprobación previa se realizará en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de pago.

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

De constatarse defectos en el servicio prestado, se emitirá una nota de reparo, quedando suspendidos los plazos para el pago, hasta tanto se constate la total corrección de los defectos detectados.

Transcurrido el plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de pago, y si no se hubiesen emitido notas de reparo, se considerará que la solicitud ha sido aprobada.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del Contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación de servicios aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio del contrato será reajustable, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$

Donde:

A= Precio Ajustado de los Servicios Facturados.

P= Precio Facturado de los Servicios Ofertados.

I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.

15% (quince por ciento)= Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerá reajuste de precios si el **PROVEEDOR** se encuentra atrasado respecto a la prestación de servicios o la **CONTRATANTE** haya podido constatar fehacientemente que el **PROVEEDOR** se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

En caso de mora de los pagos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección **CEC 14.1; 14.2, 14.3 y 14.4** por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01 % (cero coma cero un porciento) por cada día corrido de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma del contrato.

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	UNIDAD	Los trabajos serán realizados en el Palacio de Justicia de Asunción ubicado en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova.	24 (veinticuatro) meses, computados a partir de la suscripción del Contrato
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1	UNIDAD		

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El plazo para la ejecución de los mantenimientos no deberá ser superior a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio, la cual será remitida al Proveedor en forma personal, vía fax o correo electrónico.

  Los trabajos deberán ser realizados en un horario comprendido entre las **07:00 hs y 16:00 hs** y eventualmente en horario extraordinario a solicitud del contratista.

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** El plazo para la ejecución de los mantenimientos no deberá ser superior a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Servicio, la cual será remitida al Proveedor en forma personal, vía fax o correo electrónico.

Los trabajos deberán ser realizados en un horario comprendido entre las **07:00 hs y 16:00 hs** y eventualmente en horario extraordinario a solicitud del contratista.

SERVICIO DE GUARDIA PERMANENTE.

Guardia permanente en el Edificio del Palacio de Justicia de Asunción-Sala de Máquina – en horario de 06:00 a 16:00 horas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 10 mes diciembre y año 2018.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

José Raúl Torres Kirmser

PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER

EL PROVEEDOR: HOLLER INGENIERIA S.R.L.

FEDERICO JUAN HOLLER SCHELBERT

Ing. Federico Holler
Socio Gerente
HOLLER INGENIERIA S.R.L.